

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 91

Fecha Estado: 21/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190101400	Ordinario	HERVIN JOHAN TORO ALVAREZ	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto que aplaza audiencia Por garantías procesales, se REPROGRAMA la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T y de la S.S. de manera virtual, para el 3 de NOVIEMBRE de 2021 a las 9:00am.	20/09/2021		
05001410500820210026600	Tutelas	FABIAN ANDRES ROJAS PERDOMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO BERRÍO	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionada DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE CARTAGENA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	20/09/2021		
05001410500820210027300	Tutelas	DORIS ESTELA CASTRILLON TRILLOS	EPS SAVIA SALUD	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionada SAVIA SALUD EPS y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	20/09/2021		
05001410500820210028600	Tutelas	BEATRIZ ERLEY ALVAREZ ORTIZ	EPS SAVIA SALUD	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional a COHAN, al ADRES y a la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA a las que se les concede el término de UN (1) DÍA HÁBIL contado desde su notificación, para que de respuesta a la acción de tutela.	20/09/2021		
05001410500820210029300	Ordinario	LUISA FERNANDA JIMENEZ GRANADA	INTELIGENCIA TECNOLÓGICA SAS	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	20/09/2021		
05001410500820210029500	Ordinario	HITTAN ADOLFO ESPINOSA CAVIEDES	SMART TRAINING SOCIETY SAS	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	20/09/2021		
05001410500820210029800	Ordinario	BEATRIZ AMPARO JARAMILLO TOBON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el SEIS (6) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ de la mañana (10:00 am.)	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210030000	Ordinario	PABLO EMILIO PEREZ CORDOBA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el NUEVE (9) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la mañana (9:00 am.)	20/09/2021		
05001410500820210030200	Ordinario	MARIA ELENA CORTES BERNAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el NUEVE (9) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ de la mañana (10:00 am.)	20/09/2021		
05001410500820210030800	Ordinario	ANTONIO MARIA URIBE ARBOLEDA	UGPP	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el NUEVE (9) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las ONCE de la mañana (11:00 am.)	20/09/2021		
05001410500820210031700	Ordinario	MANUEL VICENTE FIGUEROA CAÑAVERAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el SEIS (6) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las ONCE de la mañana (11:00 am.)	20/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)